

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007 - 2016 DECEENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075 -2016-A/MPMN

Moquegua, **17 FEB. 2016**

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°00664-2015-A/MPMN, Informe N°015-2016-AGUM-AMALMF/MPMN, Informe N°036-2016-SGDES-GDES/GM/MPMN, Informe N°12-2016-OSLO//GM/MPMN, Informe N°0314-2016-OSLO/GM/MPMN sobre Aprobación Modificación N°01, Ampliación N°01 de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2015 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidad Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6), del art. 20°, concordante con lo dispuesto en el art. 43° de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00664-2015-A/MPMN de fecha 24 de junio del 2015, se Aprueba la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2015 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA." Por un monto que asciende a S/ 608,515.59 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución 210 días calendarios.

Que, mediante Informe N°015-2016-AGUM-AMALMF/MPMN, de fecha 09 de febrero del 2016, el responsable de la ficha técnica, "MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2015 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA." Ing. Alex G. Uruchi Mamani solicita la Modificación N° 1, y aprobación de la Ampliación de plazo N° 01 para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° N°036-2016-SGDES-GDES/GM/MPMN, de fecha 09 febrero del 2016, el Ing. David Rodriguez Diaz sub gerente desarrollo económico, se pronuncia sobre la modificación N°1 y Ampliación N° 01, de la ficha técnica "MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2015 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA." Por lo que se sugiere que el expediente sea derivado a la oficina de supervisión y liquidación de obras (OSLO) para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 12-2016-OSLO//GM/MPMN, de fecha 10 de febrero del 2016 el inspector de la obra otorga conformidad al Expediente Técnico de Modificación N°1 y Ampliación de plazo N° 01 de la ficha técnica "MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2015 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA." Indicando que la presente se encuentra debidamente justificada por caso fortuito o fuerza mayor y el deductivo y mayores metrados, sustentados detalladamente por una de las partes del convenio, a través del servicio nacional de sanidad agraria (SENASA), sin variar el presupuesto del mantenimiento previa anotación en el cuaderno de ocurrencias y en coordinación del inspector de actividad se procede a formular y presentar el expediente de modificación N°01 y ampliación N°01 sin modificar el presupuesto asignado al mismo.

Que, mediante Informe N°0314-2016-OSLO/GM/MPMN, de fecha 10 de febrero del 2016 el Jefe de la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa a la gerencia de Asesoría jurídica de la revisión efectuada al expediente técnico de Modificación N°1 y Ampliación de plazo N° 01 de la ficha técnica "MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2015 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA.", que cuenta con opinión favorable del inspector, Ing. Hugo Ernesto Revilla arenas.



"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 30372 "Ley de presupuesto del sector público para el año Fiscal 2016, Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias, Directiva aprobada por la Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013- GM/MPMN.

Estando en las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y Resolución de Alcaldía N° 0042-2016-A/MPMN. Donde se encarga el despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" al Teniente Alcalde Econ. Pedro Oscar Mory Ugareli, desde el día 08 de febrero del 2016 al 08 de marzo del 2016 quien ejercerá a plenitud las funciones con las facultades y atribuciones inherentes al cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N°1 y Ampliación de plazo N° 01 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2015 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA.", por 38 días calendarios que sumado a la ejecución inicial de 210 días calendarios hacen un total de 248 días calendarios de ejecución, sin modificar el presupuesto asignado al mismo; y de acuerdo al siguiente detalle:

Ficha Técnica	:	"MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2015 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA."
Resolución de Aprobación N°	:	R. A. N° 00664-2015-A/MPMN
Fecha de Aprobación	:	24/JUN/2015
Presupuesto Asignado	:	608,515.59 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución	:	Ejecución Directa
Plazo de Ejecución Original	:	210 Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 01	:	38 Días Calendarios (del 24/MAR/2016 al 30/ABR/2016)
Motivo	:	Modificación N°01 y Ampliación N°01 Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2015 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA."
Fecha de Inicio de Ampliación	:	24/MAR/2016
Fecha de culminación Progr.	:	30/ABR/2016
Plazo Total de Ejecución	:	248 Días Calendarios
Responsable de Actividad	:	Ing. ALEX G. URUCHI MAMANI

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de la Modificación N° 01 y Ampliación de plazo N° 01 de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DEL ÁREA LIBRE DE MOSCAS DE LA FRUTA 2015 EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- REGIÓN MOQUEGUA."

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Desarrollo Social y a la Oficina de Control Institucional para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Econ. PEDRO OSCAR MORY UGARELLI
REGIDOR (e) ALCALDIA



POMU/A/MPMN
DJNT/GAJ
MRPP